



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 ABR 2019

Expte. Nº 526/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Roberto A. GONZALEZ, Consejero Superior por los Graduados de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico la Conferencia "ABUSO SEXUAL INFANTIL", a llevarse a cabo entre el día 11 de abril del año en curso en dependencias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE la misma es organizada por los Claustros de Estudiantes y Graduados de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para tal fin adjunta la propuesta del evento.

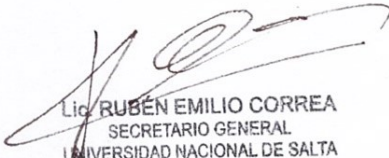
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

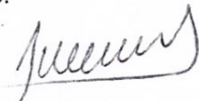
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

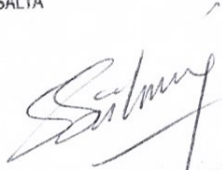
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la Conferencia "ABUSO SEXUAL INFANTIL", prevista para el día 11 de abril del año en curso en dependencias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, organizada por los Claustros de Estudiantes y Graduados de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SUHRING  
COORDINADORA DE PROCESOS Y ASISTENCIA ACADÉMICA  
Sis. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0459-2019